

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN CONSULTOR/A PARA APOYO INFORMÁTICO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN ENERGÉTICA NACIONALES

El Secretario Ejecutivo de OLADE, en cumplimiento de lo establecido en los Reglamentos de la Organización para la Contratación de Bienes Públicos y Servicios, convoca a la presentación de candidaturas para la contratación de un consultor/a para apoyo técnico en el marco de la implementación de los Sistemas de Información Energética Nacionales (SIEN) en referencia a los siguientes antecedentes:

1. ANTECEDENTES

Mediante la resolución No. 9284/25, de fecha 22 de diciembre de 2015, Banco de Desarrollo de América Latina –CAF, aprobó una Cooperación Técnica No Reembolsable, a favor de OLADE para apoyar el “Programa Regional de Fortalecimiento a los Sistemas Nacionales de Información Energética Fase I: Brasil” cuyo objetivo es contribuir al mejoramiento de la calidad y oportunidad de la información energética que administra el país.

El proyecto requiere la implementación de algunos componentes específicos de software para lo cual es necesario integrar al grupo trabajo un Ingeniero Informático para la ejecución de las actividades descritas en el literal 4 de este documento.

2. ALCANCE DE LA CONSULTORÍA:

Automatizar la información energética levantada en cada uno de los países a través de la configuración, análisis y parametrización de los Sistemas de Información Energética Nacionales, teniendo en cuenta los requerimientos específicos remitidos por cada país y las recomendaciones del equipo técnico de OLADE;

Objetivo General:

Poner en funcionamiento los Sistemas de Información Energética Nacionales, por medio del cual se debe recopilar, consolidar y divulgar información estadística del sector energético de cada país, considerando las metodologías, conceptos y definiciones remitidas por el país.

Objetivos Específicos:

- Configurar los SIEN para los países designados.
- Parametrizar los SIEN según las especificaciones remitidas por el país.
- Desarrollar e implementar nuevas funcionalidades en los SIEN países con procedimientos requeridos para una óptima práctica y eficiente administración, ingreso de datos, procesamiento, validación y divulgación de la información energética.

3. PERFIL DEL/LA CONSULTOR/A:



3.1 Perfil Profesional:

Ingeniero informático con experiencia en sistemas de información desarrollados bajo plataforma web. Con sólidos conocimientos en administración de base de datos MSSQL Server; y de preferencia experiencia en Business Intelligence (Reporting Services, Analysis Services, Cubos OLAP), ASP.Net Web Forms, C#, javascript y DevExpress

3.2 Experiencia:

Experiencia mínima de 1 año en análisis de requerimientos, desarrollo e implementación de sistemas de información web y administración de base de datos.

Disponibilidad tiempo completo.

4. ACTIVIDADES Y PRODUCTOS

La Consultoría se deberá realizar mediante la ejecución de las siguientes actividades y productos:

No.	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
1	Analizar y definir los requerimientos técnicos y de información para cada Sistema de Información Energética Nacional a implementarse.	<ul style="list-style-type: none"> Documento de requerimientos de información por país y anexos.
2	Parametrizar, ingresar datos, configurar reportes, hacer pruebas y validar los resultados.	<ul style="list-style-type: none"> Sistemas de Información Energético Nacional para cada país asignado configurado y funcional
3	Elaborar los manuales de usuario y ayudas on-line para cada SIEN implementado	<ul style="list-style-type: none"> SIEN con las ayudas online Manuales de usuario del SIEN países
4	Elaborar y validar el prototipo de cada uno de los SIEN	<ul style="list-style-type: none"> Sistemas de Información Energético Nacionales publicados en internet y funcionando para ser utilizados en la fase de capacitación.

5. LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA:

La prestación de servicios se realizará en las oficinas de la Organización Latinoamericana de Energía, ubicada en Quito – Ecuador.

6. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL



Los documentos, aplicaciones informáticas, bases de datos, códigos fuentes o cualquier otro producto generados durante el desarrollo de la Consultoría serán de propiedad intelectual de OLADE y registrados como tales.

7. CONFIDENCIALIDAD

La información producto de la consultoría será para uso exclusivo de OLADE y será considerada CONFIDENCIAL, salvo exista autorización por escrito de OLADE.

8. COORDINACIÓN:

Supervisión/contrapartes

La presente consultoría estará sujeta a la supervisión del Director de Estudios, Proyectos e Información de OLADE y del funcionario que designe para tal caso.

El Consultor/a se compromete a mantener relaciones de coordinación con el Equipo de Trabajo de OLADE.

9. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA, CONDICIONES DE CONTRATACIÓN Y HONORARIOS:

Solicitar información a nuestras oficinas.

10. PLAZO DE PRESENTACIÓN

Las postulaciones serán mediante el envío del Currículum del Consultor/a hasta el 18 de febrero de 2018, vía correo electrónico, dirigido a Dirección de Estudios, Proyectos e Información (sielac@olade.org); con el asunto "CONSULTOR APOYO INFORMÁTICO SIEN".

Quito, 07 de febrero de 2018



Alfonso Blanco Bonilla
SECRETARIO EJECUTIVO

